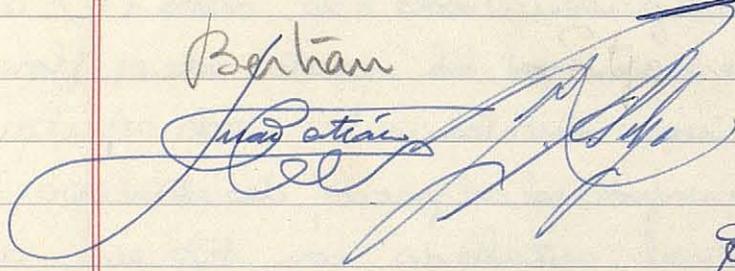
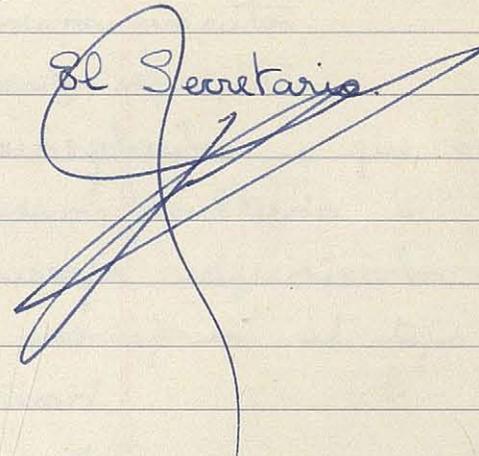


87

ración del nuevo Parque de Bomberos y asimismo da cuenta de un Saludo del Montepío de conductores invitando a la Corporación Municipal a los actos que el próximo sábado se celebrarán a honor de su Patrono San Cristobal. Se acuerda que a dichos actos, asista una representación del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintitrés horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes; doy fé.

  
  
Bertan  
  
El Secretario  


#### ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Llobet Anían

Vtes. Alcalde

D. Julian Mialles Basa

D. Juan Bertan Viñolas

D. Juan Sitjes Balleca

Día 23 de Julio de 1968

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Sr. Al-



Secretario

D. José Riera Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

calde D. Francisco Llobet Amán y asistieron los  
Comienzos de Alcalde, Secretario e Interventor  
reseñados al margen. El Sr. Alcalde da legal  
y probada excusa de asistencia del Comienzo  
de Alcalde D. Ramón Valls Borau, el cual no  
ha podido asistir por causas justificadas.  
El Sr. Presidente, declara abierta la sesión,  
bajo el siguiente:

Orden del Día

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión  
anterior.

2º Despacho Oficial

Servicios Delegados de Urbanización y Obras

3º Instancia de Fuerzas Eléctricas de Cata-  
luña S.A., solicitando colocar un poste pro-  
visorio en la calzada de la Calle Rami-  
ro Ledesma, junto a la acera.

4º Instancia de FECSA, solicitando colocar  
un poste en la Calle Campredón.

Servicios Delegados de Hacienda

5º Propuesta de nueva fijación complemen-  
to de jornales para la Brigada de Obras.

6º Informe sobre reclamación contra contri-  
buciones especiales de mejoras por mo-  
dernización alumbrado, presentada por D.  
Bonas Ribas Ridaura.

7º Informe a instancia de D.ª Pamela San-  
tos Pereira sobre baja por apertura de  
establecimiento.

8º Informe sobre reclamación de D. Enrique  
Ventura Rovira contra liquidación arbi-  
trio Plus Valia.

9º Informe a instancia de D. Juan Baubenas  
Vilardell, reclamando contra liquidación

por contribuciones especiales de Saneamiento.  
D<sup>o</sup> Puegos y Preguntas.

ACTA. Es leído y aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de los corrientes.

### Despacho Oficial

Recaudación del Mercado. Se acuerda el enterado de haberse obtenido en el Mercado correspondiente al día 18 del actual, la recaudación de 33.182 Pesetas.

Resolución del Tribunal Económico Administrativo. Se acuerda el enterado del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, recaído en la reclamación interpuesta por D. José Pares Pocerull contra acuerdo de este Ayuntamiento de imposición de contribuciones especiales de mejoras por razón de las obras del Plan general de Saneamiento y dando por concluso el expediente reconociendo al reclamante el derecho a la devolución de lo ingresado por cuanto la finca afectada se ha demostrado que es propiedad del Ministerio de la Vivienda.

Liquidación de las obras de la primera fase de Saneamiento. Se acuerda el enterado de un comunicado de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, trasladando el acuerdo tomado en 10 del actual aprobando la liquidación de las obras de la primera fase de Saneamiento de esta Ciudad, de la que resulta un saldo a favor de la contratista de 1.512'82 pesetas, de las que corresponden abonar al Estado 739'22 y al Ayuntamiento 773'60 pesetas.



Clasificación de la Fundación "Pedro Maspas y Lamarasa". Se acuerda el enterado con satisfacción de haberse recibido por mediación del Gobierno Civil de esta Provincia la resolución del Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia clasificando como benéfico particular docente la obra ya instituida por este Ayuntamiento y por D. Pedro Maspas Lamarasa con la denominación de "Fundación P. Maspas y Lamarasa" reconociendo como Patronos a las personas designadas en la escritura fundacional y aprobando los Estatutos.

Horas extraordinarias al personal del Matadero. Se acuerda satisfacer al personal del Matadero Municipal D. José M<sup>o</sup> Ibáñez Villanueva, D. Jaime Pineda Der, D. Francisco Rodríguez Romero y D. Luis Compte Surroca, el importe de 15 de haber a cada uno de ellos por razón de las horas extraordinarias trabajadas durante el mes de julio.

Certificación n.º 7 Obras del Mercado. Es leída y aprobada la séptima certificación del Mercado de Abastos de esta Ciudad formulada por el Arquitecto Municipal y que importa 701.841 Ptas.

Participación de la Policía Municipal en multas. Es leída y aprobada la liquidación de multas impuestas y recaudadas durante el segundo Trimestre de 1.968 y cuya distribución corresponde verificar entre el personal de la Guardia Municipal y que importa 11.500 Ptas.

Revisión de los contratos realizados con los delineantes de la Oficina de Obras. De acuerdo con la Propuesta de Secretaría y teniendo en cuenta el progresivo aumento de los servicios de la Oficina de Urbanización y obras que obliga a revisar los contratos vigentes con el personal de delineantes que han visto incrementada considerablemente su labor. Se acuerda establecer nuevo contrato por los Servicios de los siguientes señores:

Luis Font 65.000 pesetas anuales  
Antonio Rueda 65.000 " "  
Luis Ojeda 40.400 " "

Además se acuerda comunicar el acuerdo a la Dirección General de Administración Local, a los efectos legales procedentes.

Revisión de coches. Se acuerda el enterado de una comunicación de la Gestoría Sa la Torres comunicando que el día 29 de Agosto caduca la validez del reconocimiento del vehículo matrícula B-578.785 y se acuerda hacerle a dicha Gestoría la correspondiente provisión de fondos en cantidad de 495<sup>4</sup> Pesetas.

Liquidaciones del expediente de Plus Valía  
Se acuerda aprobar las siguientes liquidaciones del arbitrio de Plus Valía..

Expte. 101/1968	Martín y José Boda Roca	17.632'40
" 102 "	Indro y Josefa Gendra	117.950'4
" 103 "	Remedio Leonart Roca y otra	18.530'4
" 104 "	José Saugil Sauchiz	2.095'90
" 105 "	Jaime Font Centellas y otro	18.331'25
" 106 "	Sociedad Anónima Camp	55.568'71
" 107 "	la misma	61.443'75



Fepte 108/1968	Alfira Samuati Rovina	3.722'30
" 109 "	Ramón Puig Teri	14.144'00
" 110 "	Enrique Garcia Pey	8.006'55
" 111 "	Daniel Durán Serra	28.126'90
" 112 "	Juan Garcia Marcos	38.165'00
	<u>Total</u>	<u>383.716'80</u>

Valoración de aceras y bordillos a reembolsar a D. José Lorens Ortola y Jerónimo Font Cuillera. — A los efectos de reembolso a D. José Lorens Ortola, se acuerda aprobar un Informe del Ingeniero Municipal sobre valoración de aceras y bordillo de la finca de su propiedad por un importe de 15.603'77 Pesetas.

A los mismos efectos se acuerda aprobar una valoración de aceras y bordillo en la finca propiedad de D. Jerónimo Font Cuillera sita en la Calle Roger de Flor, esquina Calle Roger de Lauria, formulada por el mismo Técnico y de un importe 11.052'61 Pesetas.

Facturas. — Se leida y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención y confirmada por la Beneficencia de Alcaldía de Hacienda de importe total 16.195'40 Pesetas y comprensiva de los siguientes señores: Depositario 1.016; 150; 315; 708; 2.900; 2.694; Jesús Narzoa 860; Recadero Carbó 415; Farmacia Ramón 500'80; Casa Orbera 256'60; Luis Barbany 1.334 y 4.974.

Asimismo se acuerda aprobar la liquidación de los festejos celebrados el día 18 de julio

de 1.968, cuyo resumen es: Ingresos 30.600 pesetas y pagos 30.494 Pesetas.

### Servicios Delegados de Urbanización y Obras

Autorizaciones Provisionales a FECSA. - De conformidad al Informe emitido por el Ingeniero Municipal y visto el expediente tramitado en virtud de instancia de Fuerzas Electricas de Cataluña S.A., solicitando autorización Municipal para instalar un poste para el tendido eléctrico de baja tensión en la Calle Camporodón, para permitir la ejecución de nuevas obras que se están realizando en dicha calle, en forma provisional hasta que dichas obras permitieran sustituir el referido poste por una palomilla. Se acuerda conceder dicha licencia con carácter provisional, debiendo situarse el poste en forma que no obstruya el tránsito ni sea un riesgo para el mismo en dicha calle.

De acuerdo asimismo con otro Informe del mismo técnico y visto el expediente tramitado a instancia de Fuerzas Electricas de Cataluña S.A., solicitando autorización para colocar con carácter provisional un poste en la calzada de la Calle Ramiro Ledesma para desplazar una línea aérea de baja tensión a causa de nuevas obras que se efectúan en dicha calle, se acuerda conceder la licencia solicitada con carácter provisional debiendo la Empresa peticionante situar el poste en forma que no obstaculice ni impida el tránsito por dicha calle y no constituya un riesgo para la circulación.

Fijación de complementos de haberes al personal de las Brigadas. - A propuesta de la Comisión de Urbanización y Obras, examinada la repercusión



que en los jornales de los obreros de las Brigadas ha representado las nuevas bases de cotización de Seguros Sociales y que no es justo que en los momentos actuales se ocasiona el más mínimo perjuicio al personal laboral. Se acuerda que con efectos desde primeros de julio actual se aumente el complemento que percibe el personal laboral de las Brigadas, a razón de 30'40 pesetas mensuales, para los peones y 22'70 pesetas mensuales, para los oficiales.

### Servicios Delegados de Hacienda

Reclamación de D. Tomás Ribas Ridameya contra contribuciones especiales. - A propuesta de la Benemérita de Alcaldía de Hacienda y examinada la reclamación presentada por D. Tomás Ribas Ridameya contra contribuciones especiales de mejoras por modernización del alumbrado público, Sector Este, por hallarse según el reclamante en zona afectada por el Polígono de Palou, y visto el informe de los Servicios Técnicos del que se desprende que la finca objeto de reclamaciones linda externamente con dicho polígono pero no resulta afectada por el mismo, se acuerda desestimar dicha petición.

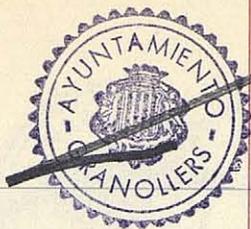
Baja de un establecimiento de Peluquería de Narela Santos Cervera. - Vista la propuesta de la Benemérita de Alcaldía que ha examinado la situación de la peluquería de D<sup>a</sup> Narela Santos Cervera, solicitando baja de la peluquería de señoras sita en la Calle Fontanella n<sup>o</sup> 20 bajos (pendiente de cobro) de

importe 597 pesetas, y resultando que en dicha calle no figura ninguna peluquería y que dicha señora reside desde hace tiempo en París. Se acuerda dar de baja el expresado recibo.

Reclamación de Enrique Ventura Rovira, contra liquidación de arbitrios de Plus Valía.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se a que ha examinado reclamación presentada por D. Enrique Ventura Rovira, contra liquidación del Arbitrio de Plus Valía, expediente n.º 62 de 1958, de importe 38.221'25 pesetas y resultando que se ha liquidado un exceso de superficie originado por error de escritura. Se acuerda aprobar nueva liquidación que asciende a 19.405'76 pesetas, y dar de baja la diferencia resultante de 18.815 Pesetas.

Reclamación de D. Juan Bauleuas Vilardell contra contribuciones especiales. A propuesta de la propia Comisión de Hacienda, y examinado la reclamación presentada contra imposición de contribuciones especiales de mejoras por el plan de saneamiento presentada por D. Juan Bauleuas Vilardell, y de conformidad al Informe del Ingeniero Municipal, se acuerda dar de baja a saber: Dar de baja del recibo n.º 179, las cantidades de 3.087'50; 1.235 por el primero y segundo plazo respectivamente y del recibo n.º 192, las cantidades de 3.850 y 1.540 relativo a los mismos plazos. - 2.º Que no procede modificar el recibo n.º 189 por ser correcta la medición. - 3.º Que el recibo n.º 190, se expida a cargo de D. Rafael Resina Bautista, domiciliado en la Calle Ramiro de los Rios, esquina



Calle general Sanjurjo.

Proposiciones de carácter urgente

Propuesta de Hacienda sobre contribuciones especiales de la calle de Gerona. — A propuesta de la Comisión de Hacienda y previa declaración de urgencia, se ha examinado la situación actual en la aplicación de contribuciones especiales de mejoras por realización de las obras de urbanización de la calle de Gerona, tramo Sur, y habida cuenta de que las obras han sido ya realizadas y en trámite de transcurrir el plazo para quedar definitivamente fijadas las bases impositivas, y al objeto de que no se retrasen las operaciones, y de acuerdo a lo autorizado en el Artículo 457-2 de la Ley de Régimen Local, se acuerda:

Poner al cobro una primera entrega a cuenta de contribuciones especiales de mejoras a razón de 2.500 pesetas por metro lineal de fachada sujeto a la obligación de contribuir.

A propuesta de la misma Comisión, y por las mismas razones de aplicación en las contribuciones especiales de mejoras por razón de las obras de urbanización de la Calle de Gerona tramo Norte, y por las mismas causas y motivaciones expresadas en el acuerdo anterior, y previa declaración de urgencia, se acuerda poner al cobro una primera entrega a cuenta de contribuciones especiales de mejoras por razón de la urbanización de la calle de Gerona tramo Norte, a razón de 2.000 pesetas por metro lineal de

fachada, sujeto a la obligación de contribuir.

Trabajos de medición de diferentes calles.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha observado por parte de D. Alfonso Sala Juauola encargado de realizar la medición de fachadas de fincas urbanas y solares en diferentes calles de la Ciudad, que para la aplicación de contribuciones especiales de mejoras, no se han realizado dichos trabajos con la urgencia y con las eficiencias debidas, lo que ha motivado considerables retrasos en la aplicación de dichas contribuciones con grave entorpecimiento para la labor de las oficinas administrativas y de recaudación; por todo lo cual considera muy urgente relevar a dicho señor de tales trabajos y encargan a otro personal la realización de las expresadas mediciones.

Puesta la Alcaldía en relación con el Gabinete Técnico Topográfico de Sabadell, y encontrando razonable las condiciones con que dicha razón Social ofrece realizar dichos, propone para declaración de urgencia la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Relevar a D. Alfonso Sala Juauola de los trabajos de medición de las fachadas de las diversas fincas de esta Ciudad para aplicación de contribuciones especiales de mejoras, y comunicar a dicho señor el desagrado con que la Corporación Municipal ha visto la forma con que hasta el presente ha llevado a cabo tales mediciones.

2.º Encargar al Gabinete Técnico Topográfico de Sabadell la medición de las fincas expre-



sadas por el precio propuesto por la propia Empresa de 9' pesetas el metro lineal de calle, incluidas las dos fachadas y debiendo acompañar a dicha medición una relación mecanografiada donde consten los siguientes datos: Nombre de la calle, número de la finca, nombre del propietario, metros correspondientes de fachada, observaciones y domicilio del propietario. Así se acuerda por unanimidad.

### Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde da cuenta de haber sido distinguido el vecino de esta Ciudad D. Pedro Viaplana Riera con el distintivo correspondiente a su ingreso en la Orden de Cisneros. Se acuerda que conste en acta y comunicar al interesado la felicitación por tal distinción.

Finalmente el Teniente de Alcalde D. Juan Bertrán da cuenta de haber asistido a la clausura de curso en la Escuela Municipal de Música y a la concesión del premio Altisent al vecino de esta Ciudad Sr. Mora.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veintidós horas cincuenta minutos de la que se extiende de la presente Acta que firman todos los asistentes; doy fe.

*Julian Pallas*

*[Signature]*  
El Secretario

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Fco. Llobet Arnau

Bks. de Alcalde

D. Julian Miralles Bassa

D. Juan Berhan Viñols

D. Juan Sitjés Ballecá

D. Ramón Valls Borau

Secretario

D. Angel de Riquer Vila

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Dia 1 de Agosto de 1968

En la casa consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día uno de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Arnau, y con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Julian Miralles Bassa, D. Ramón Valls Borau, D. Juan Berhan Viñolas, D. Juan Sitjés Ballecá. Asiste asimismo D. Angel de Riquer Vila, Oficial Mayor en funciones de Secretario, y el Sr. Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Alcalde, declara abierta la sesión, bajo el siguiente:

Orden del Día

- 1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.
- 2º Despacho Oficial
- 3º Ruegos y Preguntas

ACTA. El Sr. Secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 23 del pasado julio.